

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de marzo de 1982.-

Vistas estas actuaciones por las que el Departamento de Arquitectura eleva para su aprobación, el acta de iniciación de los trabajos faltantes en el edificio de los Tribunales / Federales de Resistencia, Provincia del Chaco, y

Considerando:

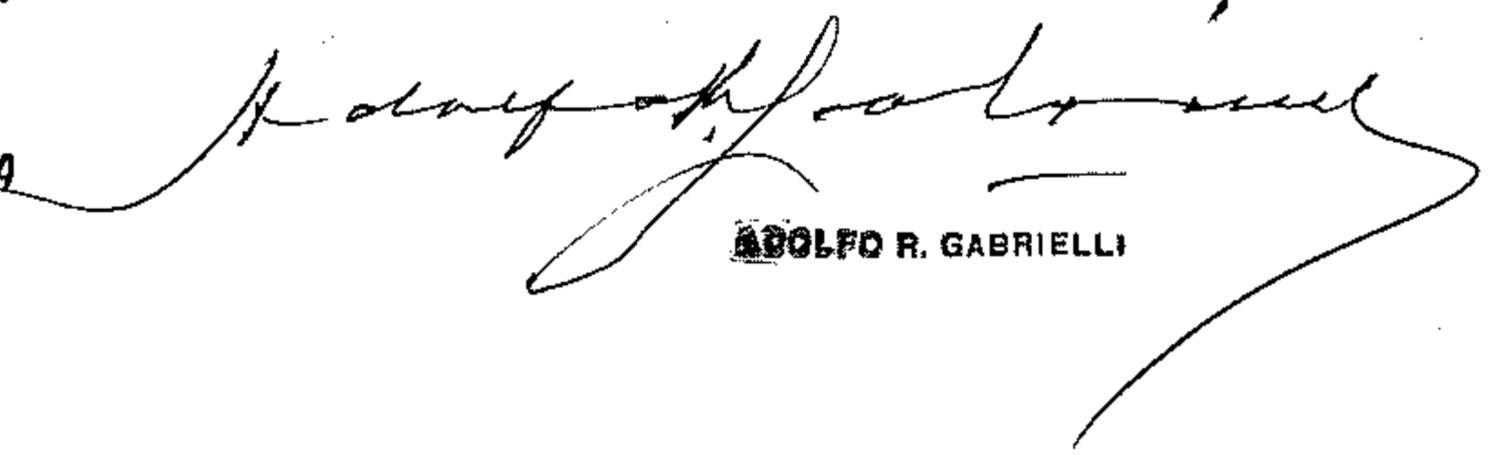
Que el acta correspondiente ha sido suscripta por el citado Departamento y el titular de la empresa constructora "Fernando Jorge Cecarelli" contratista de obra, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 4° del contrato respectivo,

SE RESUELVE:

Aprobar el acta de iniciación obrante a fs. 1, de los trabajos de construcción faltantes en el nuevo edificio de los Tribunales Federales de Resistencia -Provincia del Chaco-.

Regístrese, tome intervención el Registro de Inmuebles Judiciales y vuelva al Departamento de Arquitectura, a sus efectos.-

m.a.m./A

  
ADOLFO R. GABRIELLI